

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-2025-MDT/A

Túcume, 02 de febrero 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El memorándum N°004-2025 MDT/A de fecha 10 de enero del 2025 emitido por el despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las *“Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

Que, la ley N°27972, Ley orgánica de municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción, y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, mediante el memorándum N°004-2025 MDT/A de fecha 10 de enero del 2025 emitido por el despacho de alcaldía, quien **AUTORIZA** se proyecte el acto Resolutivo de la encargatura de la **SUBGERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MDT al ABG. WASHINGTON MURO NEIRA**.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, que señala que es atribución del alcalde *“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”*; por lo que se deberá emitir el acto resolutivo que corresponde;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, la **SUBGERENCIA DE TRANSPORTES** de la Municipalidad Distrital de Túcume en adición de funciones **ABG. WASHINGTON MURO NEIRA, GERENTE DE TRIBUTARIO**, con fecha anticipada al 01 de enero del presente y en tanto se determine designar al titular de la citada plaza; con eficacia anticipada al 01 de enero del año 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de atención al ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Tomás Sandoval Ballera
ALCALDE
Calle Unión N°450 - Túcume Lambayeque